

**CONSULTA:** "La semana pasada estuve viendo un torneo oficial y observé que el árbitro no cantaba las líneas. Es correcto??".



\*\*\*\*\*

**Sí**, es correcto, porque el árbitro NO tiene como misión cantar todas las líneas del partido. Es lógico: hay que tener en cuenta que el árbitro se encuentra al mismo nivel que los jugadores (no hay silla elevada), aquí no hay "ojo de halcón" y además la pelota de "Pickleball" no se comprime como una pelota de tenis. Solamente una pequeña parte de la misma es la que toca el suelo y por tanto, desde nuestro ángulo de visión elevado, es difícil determinar con suma precisión si la pelota ha tocado la línea o no.

Es por esto último que un jugador/árbitro/juez de línea sólo debe cantar la pelota como "fuera" si ha podido ver claramente un espacio entre la línea y la pelota cuando ésta bota en la superficie de juego.



Entonces y volviendo a la consulta..... de qué se encarga el árbitro ??

1º Se ocupa de **cantar el resultado** antes de efectuar el servicio.

2º Se ocupa de **cantar faltas** como el servicio mal efectuado, posición incorrecta de jugadores/as, jugador inicial no identificado, etc.

3º En cuanto a las líneas, el árbitro se ocupa exclusivamente de cantar las faltas de pie en el servicio, los saques cortos que boten en la ZNV y las infracciones en la Zona de No Volea. Por tanto y muy a tener en cuenta..... los propios jugadores/as se ocupan de cantar la línea central del servicio y las líneas laterales y de fondo de su lado de la cancha.

Si en el torneo existiese la figura de **jueces de línea**, éstos se ocuparán de cantar las líneas laterales y de fondo. En este caso.... los jugadores/as se limitarán sólo a cantar la línea central en el servicio.

Y si a los jugadores/as les entra la duda en un cante ???. Pueden darse dos situaciones:

**1º** Si un equipo hace un cante de línea en su lado de la cancha pero le entra la duda, puede consultar al árbitro. Si éste canta con claridad que ha sido "dentro" o "fuera", se mantendrá su decisión (aquí prevalece la claridad sobre la duda). Si, por el contrario, el árbitro no puede cantarla con claridad, se mantendrá el cante inicial.

**2º** Si un equipo NO puede hacer un cante de línea claro porque tiene duda, puede consultar al árbitro. Si el árbitro puede cantar con claridad "dentro" o "fuera", se mantendrá su decisión (aquí prevalece la claridad sobre la duda). Si el árbitro no puede hacer un cante claro, la pelota se considerará "dentro" (recordad: ante la duda, la pelota se considera siempre "dentro").



**APELACIÓN** → Cualquier jugador/a puede apelar al árbitro el cante **hecho por un oponente o un juez de línea**. La apelación debe hacerse al final del peloteo y antes de que se efectúe el siguiente saque.

Pueden darse los **siguientes casos en una apelación**:

**Partido sin jueces de línea**

.- Si el árbitro vio claramente que ha sido "fuera", anula el cante "dentro" del jugador/a y se mantiene su decisión.

.- Si el árbitro vio claramente que ha sido "dentro", anula el cante "fuera" del jugador/a y se considera **falta del jugador/a que hizo el cante**.

.- Si el árbitro no pudo ver claramente dónde botó la pelota, se mantendrá el cante inicial del jugador/a (aquí prevalece la claridad ante la duda).

### Partido con jueces de línea

.- Si el árbitro vio claramente que ha sido "fuera", anula el cante "dentro" del juez de línea y se mantiene su decisión.

.- Si el árbitro vio claramente que ha sido "dentro", anula el cante "fuera" del juez de línea y se **repetirá el rally porque se considera un error de arbitraje.**

.- Si el árbitro no pudo ver claramente dónde botó la pelota, se mantendrá el cante inicial del juez de línea (aquí prevalece la claridad ante la duda).

Por tanto, **la decisión del árbitro tras una apelación dará como resultado la pérdida del servicio, la concesión de un punto o la repetición del juego.**

**CASO EXCEPCIONAL** → Si todos los **jugadores/as, el árbitro y el juez de línea tienen dudas sobre el cante** (absolutamente nadie vio con claridad dónde botó la pelota), entonces se **repetirá el rally** porque se considera un error de arbitraje.

**JUEGO LIMPIO** → Un jugador/a puede **anular un cante hecho por su compañero/a, el oponente, el árbitro o el juez de línea, en su perjuicio.** Su decisión en favor del oponente prevalece sobre la del árbitro y del juez de línea.

**OPCIÓN DE ÚLTIMO RECURSO** → Los jugadores/as pueden apelar cualquier decisión de un árbitro ante el director/a del torneo.

